



**PLAN LEGAL EMPRENDE**

# DETALLE PRESTACIONES PLAN LEGAL EMPRENDE

PRESTACIÓN	VALOR CON PLAN	COBERTURA	VALOR SIN PLAN
Asesoría legal, consultas vía telefónica y/o mail	Incluido	Ilimitadas	3 UF
Redacción y revisión de contratos, modificaciones, anexos	Incluido	5 o 2 mensuales*	5 UF
Representación ante inspección del trabajo	Incluido	2 en el periodo	10 UF asistencia
Redacción y revisión de finiquitos laborales	Incluido	5 o 2 mensuales*	3 UF
Realización o revisión de reglamento interno	Incluido	1 en el periodo	20 UF
Redacción y/o revisión de contratos comerciales	Incluido	1 o 2 mensuales*	8 UF
Redacción y/o revisión de contratos civiles	Incluido	1 o 2 mensuales*	8 UF
Negociaciones con proveedores u otros	Incluido	3 en el periodo	9 UF
Defensa ante ley del consumidor	Incluido	2 en el periodo	14 UF
Modificación social	Incluido	2 en el periodo	5 UF
Representación ante Tribunal Civil	Incluido	2 en el periodo	30 UF
Consultas Tributarias	Incluido	Ilimitadas	5 UF
Gestión Administrativa Ante Servicio de Impuestos Internos	Incluido	2 en el periodo	30 UF
Gestión Extrajudicial	Incluido	1 al mes	3 UF evento
Reunión por contingencia	Incluido	1 al mes	3 UF

\*La dificultad será establecida en el contrato de prestación de servicios en atención de las características de la empresa o sociedad.

# CONDICIONES COMERCIALES DEL PLAN LEGAL EMPRENDE

## EL VALOR DEL PLAN ES DE 4 UF MENSUALES Y TIENE LAS SIGUIENTES CONDICIONES

- ✓ Los gastos operacionales, notariales y cualquiera que se deduzca de alguna actuación legal son de cargo del cliente.
- ✓ Los contratos de complejidad media son aquellos que no requieren de asesoría
- ✓ Al momento de contratar un plan se realiza una auditoria del negocio respecto al cumplimiento laboral y comercial, así como también para que el cliente pueda aclarar dudas respecto del servicio.
- ✓ Los servicios serán prestados en horario de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas.
- ✓ El pago de los servicios legales se efectúa por mes adelantado y el día de pago son los 5 de cada mes o a convenir con el cliente.
- ✓ El plan es de carácter anual, con períodos de pagos mensuales o anuales. Si usted realiza el pago de la anualidad completa tiene un 10% de descuento en el total.
- ✓ Cuando se tenga que representar a un cliente se considera cada juicio una instancia que se deduce de su plan.
- ✓ Las coberturas de los planes no son acumulables mes a mes y se renuevan al comenzar un nuevo período mensual.
- ✓ Al momento de contratar un plan se genera un contrato entre las partes, en donde se dejan establecidos los servicios y prestaciones.

Cualquier otra gestión que se quiera realizar tendrá un descuento de un 15% en el precio.

# PONTE EN CONTACTO CON NOSOTROS



+56 9 4175 8475



[www.asesoriajm.cl](http://www.asesoriajm.cl)



[contacto@asesoriajm.cl](mailto:contacto@asesoriajm.cl)

AGREGAMOS VALOR A TU NEGOCIO

